Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 2067/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL" - ID Nº 416.830, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 24 de noviembre del 2022.

VISTO: la Nota UOC N° 233/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 10566/22, por la cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL" - ID N° 416.830, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 1732/2022 de fecha 06 de octubre de 2022, se autorizó a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL" - ID N° 416.830; y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, en fecha 27 de octubre de 2022, siendo las 10:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de las Ofertas presentadas que participaron del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL" - ID N° 416.830.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto N° 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada y detallado a continuación: SENSICRED S.A. con RUC N° 80032508-7, por un monto mínimo de Gs. 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones) y un monto máximo de Gs. 220.000.000 (guaraníes doscientos veinte millones), IVA incluido"* (Sic).----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 145/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: *"Por tanto, en base a las consideraciones vigentes y las recomendaciones del Comité de Evaluación, ésta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la*

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. N° 1.340.034
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N°2067 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL" - ID Nº 416.830, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 24 de noviembre del 2022.

suscripción de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado de referencia"(Sic).----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de adjudicación" del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la citada ley, dispone cuanto sigue: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma SENSICRED S.A., con RUC N° 80032508-7, por un monto mínimo de Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) y un monto máximo de Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones), IVA incluido, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL" - ID N° 416.830, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el

Ing. Félix Arguello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 154031
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 2067/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL" - ID Nº 416.830, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 24 de noviembre del 2022.

Contrato correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL" - ID N° 416.830, una vez obtenida la efectiva disponibilidad para el presente ejercicio fiscal.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
Lic. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 754032
Carla Bacigalupo
Ministra